

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ
Consejería de Educación y Cultura
Mérida

COMUNICACIÓN DE VACANTES EN EL PERSONAL DOCENTE

Atendiendo a lo establecido en el “Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Patronales y Sindicales de la Enseñanza Concertada de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre medidas para la mejora de la calidad de la educación” (5 julio 2016), se comunican **DOS PLAZAS VACANTES** de profesorado en EDUCACIÓN PRIMARIA para el curso 2018/2019 en este centro, con las siguientes características:

- Titulación requerida:
 - o **Magisterio de Educación Primaria.**
- Número de horas:
 - o **15 horas semanales**
 - o **10 horas semanales**
- Fecha de incorporación:
 - o **Inmediata, una vez resuelta la convocatoria.**
- Requisitos y documentación a **entregar por email**:
 - o **Titulación requerida.**
 - o **Experiencia en el campo de la docencia.**
 - o **Cursos de especialización y perfeccionamiento.**

El plazo de presentación de las solicitudes será de 5 días naturales a partir de su comunicación, preferiblemente en el email vacante@sanjosecolegio.org o por cualquier otro medio admitido en derecho.

La Titularidad y la Dirección del centro procederán a la selección del personal de acuerdo con los criterios establecidos y aprobados por el Consejo Escolar y el Claustro, y que se exponen en el anexo adjunto.

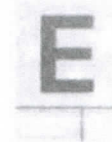
VºBº
El Inspector de Educación

Villafraanca de los Barros, 31 de agosto de 2018

Fdo. Rubén E. Dorado Murillo.

Jaime Torralba Gómez
Director General





ANEXO: BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO

	PUNTOS
1 – EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	
Por cada curso completo (hasta 2 puntos)	0,1
2 – OTROS MÉRITOS	
Por posesión de otras titulaciones universitarias relativas al puesto: (no más de 2 puntos)	
o Licenciatura en Psicopedagogía	2
Por posesión de certificado oficial de acreditación de Nivel B2 en lengua inglesa o superior	1
Por posesión de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)	1
Otros cursos o seminarios de formación o perfeccionamiento relacionados con el puesto: (no más de 3 puntos)	
- Más de 100 horas	0,75
- Entre 50 y 100 horas	0,5
- Entre 30 y 50 horas	0,25
3 – ENTREVISTA de la titularidad a los candidatos con mayor puntuación, hasta 6 puntos.	

